



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-84679389-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-84679389-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BENNUN FERNANDO RUBÉN, CUIT N° 20119743959, Legajos N° 2.437 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARIELA ALEJANDRA CRUCIANELLI, Documento Nacional de Identidad N° 22.564.131, Matrícula Provincial N° 4.938, como Directora Técnica de la firma BENNUN FERNANDO RUBÉN, Legajo N° 2.437, con domicilio legal y depósito en la calle Bernardo Vélez N° 311, Barrio Alberdi, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 09 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANAMA VERÓNICA FERREYRA, Documento Nacional de Identidad N° 33.034.436, Matrícula Provincial N° 7.145, como Directora Técnica de la firma BENNUN FERNANDO RUBÉN, Legajo N° 2.437.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-84679389-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab